

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**2564** *Corrección de errata del Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero, por el que se establece la prórroga del programa temporal de protección por desempleo e inserción, regulado por la Ley 14/2009, de 11 de noviembre.*

Advertida errata en el Real Decreto 133/2010, de 12 de febrero, por el que se establece la prórroga del programa temporal de protección por desempleo e inserción, regulado por la Ley 14/2009, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 16 de febrero de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 14278, en la disposición final tercera. Entrada en vigor, donde dice: «El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”», debe decir: «El presente real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”».